



NOTA INTERIOR

DE:	Secretaría General Técnica de Sanidad – Servicio de Asuntos Jurídicos-	Fecha: 15/6/2022
A:	Dirección General de Planificación y Equidad Departamento de Educación, Cultura y Deporte	S/ref: S/exp:
Asunto:	Cdo. observaciones sobre Proyecto de Orden	N/ref: FGR/ N/exp: AJ-710/22

En relación con su comunicación de fecha 14 de junio de 2022, por el que se remite a esta Secretaría General Técnica el texto del proyecto de Orden por el que se crea y regula la concesión del distintivo de calidad “sello de centro promotor de igualdad y convivencia positiva” para centros docentes sostenidos con fondos públicos que desarrollen buenas prácticas relativas a la igualdad y convivencia en el ámbito del sistema educativo aragonés, al objeto de poder realizar aquellas alegaciones que se estimen oportunas, se informa que no corresponde realizar observación alguna en relación a dicho proyecto normativo, al no afectar su contenido al ejercicio directo de las competencias sectoriales del Departamento de Sanidad.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE SANIDAD
Félix Asín Sañudo